



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2018-00102-00
DEMANDANTE: RODOLFO SEGURA CONTRERAS
DEMANDADO: LUZ MAERY SANCHEZ

Visto el informe secretarial que antecede PDF 49 del expediente digital el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta que el término de traslado de la ACTUALIZACIÓN de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante venció en silencio y como quiera que la misma se ajusta a derecho el Despacho le imparte su aprobación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **605479e263ef5cffdd22c80f0c9d0ef3c82c089e447f10568dd30ef778142c22**

Documento generado en 14/11/2023 12:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>